

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las ISLAS CANARIAS, correspondientes al año 1910.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Latitud..... 28° 27' 58" N.
 Longitud..... } 40^m 7^s.9 al O. del Observatorio de San Fernando.
 } 64^m 57^s.2 al O. de Greenwich.

NOTAS.—1.ª La hora oficial de Canarias está atrasada 1^h a la de Greenwich (hora oficial de la Península) y adelantada 5^m próximamente a la hora local.
 2.ª Las letras h y m que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol son, respectivamente, iniciales de las voces *horas, minutos*

Horas de tiempo medio civil oficial á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Santa Cruz de Tenerife el año 1910.

ENERO			FEBRERO			MARZO			ABRIL			MAYO			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE			DICIEMBRE																					
Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos		Días.	Ortos		Ocasos																
	h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m		h	m	h	m	h	m													
1	6	57	17	20	1	6	54	17	44	1	6	30	18	5	1	5	56	18	23	1	5	26	18	39	1	5	8	18	58	1	5	25	18	56	1	5	41	18	28	1	5	56	17	53	1	6	16	17	21	1	6	40	17	8
2	6	57	17	21	2	6	53	17	45	2	6	29	18	6	2	5	55	18	23	2	5	26	18	39	2	5	8	18	58	2	5	25	18	56	2	5	42	18	27	2	5	57	17	52	2	6	17	17	21	2	6	41	17	8
3	6	57	17	21	3	6	52	17	46	3	6	28	18	6	3	5	54	18	23	3	5	26	18	40	3	5	8	18	58	3	5	26	18	55	3	5	43	18	26	3	5	57	17	51	3	6	18	17	20	3	6	42	17	9
4	6	58	17	22	4	6	51	17	47	4	6	27	18	7	4	5	53	18	24	4	5	27	18	41	4	5	7	18	59	4	5	27	18	54	4	5	44	18	24	4	5	58	17	50	4	6	19	17	19	4	6	42	17	9
5	6	58	17	23	5	6	51	17	47	5	6	26	18	7	5	5	52	18	24	5	5	27	18	42	5	5	7	18	59	5	5	28	18	53	5	5	45	18	23	5	5	59	17	49	5	6	19	17	19	5	6	43	17	9
6	6	58	17	24	6	6	50	17	48	6	6	25	18	7	6	5	51	18	25	6	5	28	18	43	6	5	7	19	0	6	5	28	18	53	6	5	45	18	22	6	5	59	17	47	6	6	20	17	18	6	6	44	17	9
7	6	58	17	24	7	6	49	17	49	7	6	24	18	8	7	5	50	18	25	7	5	29	18	43	7	5	7	19	0	7	5	29	18	52	7	5	45	18	21	7	5	59	17	46	7	6	20	17	18	7	6	45	17	9
8	6	58	17	25	8	6	49	17	49	8	6	23	18	9	7	5	49	18	26	8	5	20	18	43	8	5	7	19	1	8	5	29	18	51	8	5	45	18	20	8	6	0	17	45	8	6	21	17	17	8	6	46	17	9
9	6	58	17	26	9	6	48	17	50	9	6	22	18	10	8	5	48	18	27	9	5	19	18	44	9	5	7	19	1	9	5	29	18	50	9	5	46	18	19	9	6	1	17	44	9	6	21	17	17	9	6	46	17	9
10	6	58	17	26	10	6	47	17	51	10	6	21	18	10	9	5	47	18	27	10	5	19	18	44	10	5	7	19	1	10	5	30	18	49	10	5	46	18	18	10	6	1	17	43	10	6	22	17	16	10	6	46	17	10
11	6	58	17	27	11	6	46	17	52	11	6	20	18	11	10	5	46	18	27	11	5	18	18	45	11	5	7	19	2	11	5	31	18	48	11	5	46	18	17	11	6	2	17	42	11	6	23	17	15	11	6	47	17	10
12	6	58	17	28	12	6	45	17	53	12	6	19	18	12	11	5	45	18	28	12	5	17	18	46	12	5	7	19	2	12	5	31	18	48	12	5	47	18	16	12	6	2	17	41	12	6	24	17	14	12	6	47	17	10
13	6	58	17	28	13	6	45	17	53	13	6	18	18	13	12	5	44	18	29	13	5	16	18	47	13	5	7	19	2	13	5	32	18	47	13	5	47	18	14	13	6	3	17	40	13	6	25	17	14	13	6	48	17	11
14	6	58	17	29	14	6	44	17	54	14	6	17	18	14	13	5	43	18	29	14	5	16	18	47	14	5	7	19	3	14	5	33	18	46	14	5	48	18	12	14	6	3	17	39	14	6	25	17	13	14	6	48	17	11
15	6	58	17	30	15	6	43	17	55	15	6	14	18	15	14	5	41	18	30	15	5	15	18	48	15	5	7	19	3	15	5	34	18	45	15	5	49	18	11	15	6	4	17	37	15	6	26	17	13	15	6	49	17	11
16	6	58	17	31	16	6	42	17	56	16	6	14	18	16	15	5	40	18	31	16	5	15	18	48	16	5	7	19	3	16	5	34	18	44	16	5	49	18	10	16	6	5	17	36	16	6	27	17	12	16	6	50	17	12
17	6	57	17	32	17	6	41	17	57	17	6	13	18	17	16	5	39	18	32	17	5	14	18	49	17	5	8	19	4	17	5	34	18	43	17	5	50	18	9	17	6	6	17	35	17	6	28	17	12	17	6	51	17	12
18	6	57	17	33	18	6	40	17	58	18	6	11	18	18	17	5	38	18	33	18	5	13	18	49	18	5	8	19	4	18	5	35	18	42	18	5	50	18	7	18	6	6	17	34	18	6	28	17	12	18	6	51	17	12
19	6	57	17	34	19	6	40	17	58	19	6	10	18	19	18	5	37	18	33	19	5	13	18	50	19	5	8	19	4	19	5	35	18	41	19	5	51	18	6	19	6	7	17	33	19	6	29	17	11	19	6	52	17	13
20	6	57	17	35	20	6	39	17	59	20	6	9	18	20	19	5	36	18	33	20	5	13	18	51	20	5	8	19	4	20	5	35	18	40	20	5	51	18	5	20	6	7	17	32	20	6	30	17	11	20	6	52	17	13
21	6	57	17	35	21	6	38	18	0	21	6	8	18	21	20	5	36	18	33	21	5	13	18	51	21	5	8	19	4	21	5	36	18	39	21	5	52	18	4	21	6	8	17	31	21	6	31	17	10	21	6	53	17	14
22	6	57	17	36	22	6	37	18	1	22	6	7	18	22	21	5	35	18	34	22	5	12	18	52	22	5	9	19	5	22	5	36	18	39	22	5	52	18	3	22	6	9	17	30	22	6	32	17	10	22	6	54	17	14
23	6	57	17	37	23	6	36	18	1	23	6	7	18	23	22	5	34	18	34	23	5	12	18	53	23	5	9	19	5	23	5	36	18	38	23	5	53	18	2	23	6	10	17	29	23	6	32	17	10	23	6	54	17	15
24	6	56	17	38	24	6	35	18	2	24	6	5	18	24	23	5	33	18	35	24	5	12	18	53	24	5	9	19	5	24	5	37	18	37	24	5	53	18	1	24	6	10	17	28	24	6	33	17	10	24	6	55	17	15
25	6	56	17	39	25	6	34	18	2	25	6	4	18	25	24	5	32	18	35	25	5	11	18	54	25	5	10	19	5	25	5	37	18	36	25	5	53	18	0	25	6	11	17	27	25	6	34	17	10	25	6	56	17	16
26	6	56	17	40	26	6	33	18	3	26	6	3	18	26	25	5	31	18	36	26	5	11	18	54	26	5	10	19	5	26	5	38	18	35	26	5	54	17	59	26	6	11	17	26	26	6	35	17	9	26	6	55	17	16
27	6	56	17	41	27	6	32	18	4	27	6	2	18	27	26	5	30	18	36	27	5	10	18	55	27	5	10	19	5	27	5	38	18	32	27	5	54	17	58	27	6	12	17	25	27	6	36	17	9	27	6	56	17	17
28	6	55	17	41	28	6	31	18	5	28	6	2	18	28	27	5	29	18	37	28	5	10	18	55	28	5	11	19	5	28	5	39	18	33	28	5	54	17	57	28	6	13	17	24	28	6	37	17	9	28	6	57	17	17
29	6	54	17	42	29	6	30	18	5	29	6	1	18	29	28	5	28	18	38	29	5	9	18	56	29	5	11	19	5	29	5	40	18	31	29	5	55	17	56	29	6	14	17	23	29	6	38	17	9	29	6	58	17	18
30	6	54	17	43	30	6	29	18	22	30	6	0	18	30	29	5	27	18	39	30	5	9	18	57	30	5	11	19	5	30	5	41	18	30	30	5	55	17	54	30	6	15	17	22	30	6	39	17	8</					

Horas de tiempo medio civil oficial a que se verifican las fases de la Luna en las Islas Canarias el año 1910.

ENERO

- Día 3. Cuarto menguante, a 12 horas 27 minutos, en Libra.
- 11. Luna nueva, a 10 horas 51 minutos, en Capricornio.
- 18. Cuarto creciente, a 9 horas 21 minutos, en Aries.
- 25. Luna llena, a 10 horas 51 minutos, en Leo.

FEBRERO

- Día 2. Cuarto menguante, a 10 horas 27 minutos, en Escorpio.
- 10. Luna nueva, a 0 horas 13 minutos, en Acuario.
- 16. Cuarto creciente, a 17 horas 33 minutos, en Tauro.
- 24. Luna llena, a 2 horas 36 minutos, en Virgo.

MARZO

- Día 4. Cuarto menguante, a 6 horas 52 minutos, en Sagitario.
- 11. Luna nueva, a 11 horas 12 minutos, en Piscis.
- 18. Cuarto creciente, a 2 horas 37 minutos, en Géminis.
- 25. Luna llena, a 19 horas 21 minutos, en Libra.

ABRIL

- Día 2. Cuarto menguante, a 22 horas 48 minutos, en Capricornio.
- 9. Luna nueva, a 20 horas 25 minutos, en Aries.
- 16. Cuarto creciente, a 13 horas 4 minutos, en Cáncer.
- 24. Luna llena, a 12 horas 23 minutos, en Escorpio.

MAYO

- Día 2. Cuarto menguante, a 12 horas 30 minutos, en Acuario.
- 9. Luna nueva, a 4 horas 33 minutos, en Tauro.
- 16. Cuarto creciente, a 1 hora 13 minutos, en Leo.
- 24. Luna llena, a 4 horas 39 minutos, en Sagitario.
- 31. Cuarto menguante, a 21 horas 24 minutos, en Piscis.

JUNIO

- Día 7. Luna nueva, a 12 horas 16 minutos, en Géminis.
- 14. Cuarto creciente, a 15 horas 20 minutos, en Virgo.
- 22. Luna llena, a 19 horas 12 minutos, en Sagitario.
- 30. Cuarto menguante, a 3 horas 39 minutos, en Aries.

JULIO

- Día 6. Luna nueva, a 20 horas 20 minutos, en Cáncer.
- 14. Cuarto creciente, a 7 horas 24 minutos, en Libra.
- 22. Luna llena, a 7 horas 37 minutos, en Capricornio.
- 29. Cuarto menguante, a 8 horas 35 minutos, en Tauro.

AGOSTO

- Día 5. Luna nueva, a 5 horas 37 minutos, en Leo.
- 13. Cuarto creciente, a 1 hora 1 minuto, en Escorpio.
- 20. Luna llena, a 18 horas 14 minutos, en Acuario.
- 27. Cuarto menguante, a 13 horas 33 minutos, en Géminis.

SEPTIEMBRE

- Día 3. Luna nueva, a 17 horas 6 minutos, en Virgo.
- 11. Cuarto creciente, a 19 horas 11 minutos, en Sagitario.
- 19. Luna llena, a 3 horas 52 minutos, en Piscis.
- 26. Cuarto menguante, a 19 horas 54 minutos, en Cáncer.

OCTUBRE

- Día 3. Luna nueva, a 7 horas 32 minutos, en Libra.
- 11. Cuarto creciente, a 12 horas 40 minutos, en Capricornio.
- 18. Luna llena, a 13 horas 24 minutos, en Aries.
- 25. Cuarto menguante, a 4 horas 48 minutos, en Leo.

NOVIEMBRE

- Día 2. Luna nueva, a 0 horas 56 minutos, en Escorpio.
- 10. Cuarto creciente, a 4 horas 29 minutos, en Acuario.
- 16. Luna llena, a 23 horas 25 minutos, en Tauro.
- 23. Cuarto menguante, a 17 horas 14 minutos, en Virgo.

DICIEMBRE

- Día 1. Luna nueva, a 20 horas 11 minutos, en Sagitario.
- 9. Cuarto creciente, a 18 horas 5 minutos, en Piscis.
- 16. Luna llena, a 10 horas 5 minutos, en Géminis.
- 23. Cuarto menguante, a 9 horas 36 minutos, en Virgo.
- 31. Luna nueva, a 15 horas 21 minutos, en Capricornio.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

- 20 de Enero. Sol en Acuario.
- 19 de Febrero. Sol en Piscis.
- 21 de Marzo. Sol en Aries. *Primavera.*
- 20 de Abril. Sol en Tauro.
- 21 de Mayo. Sol en Géminis.
- 22 de Junio. Sol en Cáncer. *Estío.*

- Día 23 de Julio. Sol en Leo. *Verano.*
- 24 de Agosto. Sol en Virgo.
- 23 de Septiembre. Sol en Libra. *Otoño.*
- 24 de Octubre. Sol en Escorpio.
- 23 de Noviembre. Sol en Sagitario.
- 22 de Diciembre. Sol en Capricornio. *Invierno.*

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el 21 de Marzo a 11 horas 3 minutos.
El Estío entra el 22 de Junio a 5 horas 49 minutos.

El Otoño entra el 23 de Septiembre a 21 horas 31 minutos.
El Invierno entra el 22 de Diciembre a 16 horas 12 minutos.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

I. Mayo 9. Eclipse total de Sol, invisible en Santa Cruz de Tenerife.
El eclipse principia, en la Tierra, a las 38^m 4, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 61^o 25' al E. de Greenwich y latitud 55^o 58' S.
El eclipse central principia, en la Tierra, a 5^h 8^m 8, tiempo medio civil oficial,

y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 111^o 24' al E. de Greenwich y latitud 72^o 46' S.
El eclipse central termina, en la Tierra, a 6^h 15^m 7, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 155^o 21' al E. de Greenwich y latitud 46^o 30' S.
El eclipse termina, en la Tierra, a

7^h 46^m 2, tiempo medio civil oficial, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 147^o 38' al E. de Greenwich y latitud 15^o 37' S.
Este eclipse será visible en toda la Australia, parte del Océano Índico y pequeña parte del Pacífico.
II. Mayo 24. Eclipse total de Luna, en parte visible en Santa Cruz de Tenerife.

Principio del eclipse: a 2 horas 46 minutos.....	} Tiempo medio civil oficial.
Principio del eclipse total: a 4 horas 9 minutos.....	
Medio del eclipse: a 4 horas 34 minutos.....	
Fin del eclipse total: a 5 horas.....	
Fin del eclipse: a 6 horas 22 minutos.....	

El principio de este eclipse será visible en una pequeña parte de Europa, en gran parte de Africa, en toda la América Me-

ridional y en casi toda la Septentrional, en todo el Océano Atlántico, en casi todo el Pacífico y en todo el Mar Polar Antártico.

El fin de este eclipse será visible en toda la América Meridional y en casi toda la Septentrional, en parte de la

Australia, en todo el Océano Pacífico, en parte del Atlántico y en todo el Mar Polar Antártico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que diste 96° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que diste 131° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

En Santa Cruz de Tenerife la Luna se pondrá eclipsada a 5 horas 10 minutos.

III. Noviembre 1-2. Eclipse parcial de Sol, invisible en Santa Cruz de Tenerife.

El eclipse principia, en la Tierra, el día 1 a 23^h 51^m 0, tiempo medio civil oficial, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 118° 22' al E. de Greenwich y latitud 63° 5' N.

El medio del eclipse se verifica, en la Tierra, el día 2 a 2^h 3^m 6, tiempo medio civil oficial, y el lugar que ve la máxima fase en el horizonte se halla en la longitud de 155° 2' al O. de Greenwich y latitud 82° 4' N.

El eclipse termina, en la Tierra, el día

2 a 4^h 28^m 3, tiempo medio civil oficial y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 165° 18' al O. de Greenwich y latitud 17° 36' N.

Valor de la máxima fase aparente para la Tierra en general 0,853, tomando como unidad el diámetro del Sol.

Este eclipse será visible en parte de Asia, pequeña parte de la América Septentrional, en el estrecho de Behring y parte del Océano Atlántico.

IV. Noviembre 16-17. Eclipse total de Luna, visible en Santa Cruz de Tenerife.

Principio del eclipse: el día 16 a 21 horas 44 minutos...
Principio del eclipse total: el 16 a 23 horas 55 minutos...
Medio del eclipse: el 16 a 29 horas 21 minutos...
Fin del eclipse total: el 16 a 23 horas 47 minutos...
Fin del eclipse: el 17 a 0 horas 58 minutos...

Tiempo medio civil oficial.

El principio de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en casi toda el Asia, en parte de las dos Américas, en el Océano Atlántico, en el Indico y en todo el Mar Polar Artico.

El fin de este eclipse será visible en toda Europa y Africa, en una pequeña

parte de Asia, en las dos Américas, en el Océano Atlántico, en una pequeña parte del Indico y en gran parte del Pacífico, en el estrecho de Behring y en todo el Mar Polar Artico.

El primer contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del

limbo de ésta, que diste 87° de su vértice austral hacia Oriente (visión directa).

El último contacto de la sombra con la Luna se verificará en un punto del limbo de ésta, que diste 46° de su vértice austral hacia Occidente (visión directa).

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Esta Junta, en sesión de 13 del actual, acordó la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, conforme á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Número del resguardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
27.430	8,10	Casto García Castilla.....	350	12 Febrero 1907.
37.429	792,40	Olegario Abau Muñoz.....	4.006	22 Agosto 1908.

NOTA.—En sustitución de los dos resguardos que se citan, y que se anulan por haber sufrido extravío, deberán expedirse otros nuevos, por iguales cantidades, respectivamente, y á favor de los indicados acreedores.

La Junta, en la misma fecha, acordó la anulación de la clasificación en el Grupo 2.º, Clases 1.ª y 2.ª, de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Juan Mata Coquior.....	650,35	204	14 Julio 1907.
Angel Vázquez Fernández.....	345,53	205	Idem.
Juan Santarrosa Expósito.....	253,85	205	Idem.
Baldomero Pérez Díaz.....	926,50	210	Idem.
Aureliano Pérez Ruiz.....	2.482,30	210	Idem.
Juan Cánovas Pallarés.....	60,60	225	27 Julio 1907.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.
Madrid, 21 de Julio de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

Esta Junta, en sesión de 20 del actual, acordó la anulación de los resguardos que á continuación se expresan, conforme á lo solicitado por la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.

Número del resguardo.	PESETAS	NOMBRE DEL ACREEDOR	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
36.590	17,00	Manuel Castro López.....	4.178	4 Julio 1908.
38.088	12,85	Bonifacio Martín Fromotra.....	4.491	3 Septiembre 1908.
38.122	12,35	José Pereira del Río.....	4.502	Idem.

La Junta, en la misma fecha, acordó la anulación de la clasificación, en la Clase 1.ª del Grupo 2.º, de los créditos que á continuación se detallan:

NOMBRE DEL ACREEDOR	PESETAS	Número de la relación.	FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA «GACETA»
Francisco Espinosa Martínez.....	1.208,15	206	14 Julio 1907.
Melquíades Conde Ruiz.....	1.300,55	208	Idem.
Juan Gamero Almenara.....	261,20	247	1.º Septiembre 1907.
Valentín Jarrín González.....	450,20	274	Idem.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.
Madrid, 27 de Julio de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARÍA

Hubiéndose padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas á esta Junta para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican á continuación con arreglo á los antecedentes que existen en la misma.

Número de la relación	Número del crédito.	FECHA de la publicación en la GACETA.	Organismo liquidador.	DICE:	DEBE DECIR:
42	11	15 Abril 1905.....	Guerra..	Guillermo Pulido Morente.....	Guillermo Pulido Morante.
68	4	26 Idem id.	»	Celestino Java Guerrero.....	Celestino Fava Guerrero.
212	9	7 Febrero 1908....	»	José María Castro Marañ.....	José María Castro Marfull.
563	8	5 Septiembre 1905.	»	Pesetas 47,75.....	Pesetas 29,07.
3.522	2	30 Diciembre 1908..	»	José Gálvez Ureña.....	José Galvis Ureña.
4.497	1	3 Septiembre 1908.	»	José del Amo Martínez.....	Josús del Amo Martínez.
5.117	1	13 Marzo 1909.....	»	José Navarrete Sánchez.....	José Navarrete Cobos.
5.365	2	20 Abril 1909.....	»	Camilo Crispín Redo.....	Camilo Cristián Rielo.
5.462	5	12 Mayo 1909.....	»	Manuel Figueredo Valle.....	Manuel Figaredo Valle.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID á los efectos oportunos.
Madrid, 27 de Julio de 1909.—El Secretario, José de la Concha.—V.º B.º—El Presidente, Andrade.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

NEGOCIADO DE HIGIENE Y POLICÍA SANITARIA PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado á los animales domésticos en España durante el mes de Junio del año 1909, según los datos remitidos á este Centro por los Inspectores de Higiene pecuaria.

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Perineumonía contagiosa.....	León.....	Falgar.....	Bovina.....	1	»	1	»	»
	Idem.....	Colinas del Campo.....	Idem.....	1	»	»	1	»
	Idem.....	Carróceras.....	Idem.....	2	»	»	2	»
	Idem.....	La Magdalena.....	Idem.....	»	3	»	3	»
	Idem.....	Villafranca.....	Idem.....	»	4	»	4	»
	Málaga.....	Capital.....	Idem.....	1	»	1	»	»
	Palencia.....	Barrios.....	Idem.....	10	8	7	8	3
	Idem.....	Santilla.....	Idem.....	1	4	»	3	2
	Salamanca.....	Muñiledes.....	Idem.....	»	30	»	2	23
	Santander.....	Castro-Urdiales.....	»	»	3	1	2	»
	Idem.....	Bezana.....	»	»	2	1	1	»
	Vizcaya.....	Durañigo.....	»	»	2	»	2	»
	Idem.....	Valmaseda.....	»	»	1	»	1	»
	Zaragoza.....	Capital.....	»	2	7	»	6	3
			<i>Total.....</i>		18	64	11	35
Glosopeda.....	Valencia.....	Benagevor.....	Caprina.....	22	»	20	2	»
Viruela.....	Ávila.....	Mingorría.....	Ovina.....	»	1	»	»	1
	Idem.....	Aldeavieja.....	Idem.....	»	26	»	6	20
	Idem.....	Narrillos del Alamo.....	Idem.....	»	35	»	1	34
	Idem.....	Hernansancho.....	Idem.....	»	19	»	3	16
	Badajoz.....	Ahillones.....	Idem.....	»	160	»	17	143
	Idem.....	Reina.....	Idem.....	»	150	»	23	127
	Idem.....	Fuente de Cantos.....	Idem.....	»	100	»	25	75
	Idem.....	Mérida.....	Idem.....	»	40	»	10	30
	Idem.....	Puebla de Alcocer.....	Idem.....	76	»	71	5	»
	Idem.....	Navalvillar de Pela.....	Idem.....	11	15	11	6	9
	Idem.....	Guareña.....	Idem.....	136	»	134	2	»
	Idem.....	Azuaga.....	Idem.....	14	»	14	»	»
	Burgos.....	Belorado.....	Idem.....	155	31	151	5	80
	Idem.....	Estópar.....	Idem.....	280	47	280	7	40
	Idem.....	Sarracín.....	Idem.....	295	117	239	15	108
	Idem.....	Castrillo Matajudíos.....	Idem.....	297	75	239	8	75
	Idem.....	Los Balbases.....	Idem.....	»	49	»	3	46
	Cádiz.....	Algodonales.....	Idem.....	46	»	46	»	»
	Idem.....	Almadén.....	Idem.....	»	5	»	1	4
	Ciudad Real.....	Vilanaut.....	Idem.....	16	»	16	»	»
	Girona.....	Castilnuevo.....	Idem.....	»	290	»	»	290
	Guadalajara.....	Oto.....	Idem.....	»	55	3	»	52
	Huesca.....	Posada de la Valduera.....	Idem.....	23	»	21	2	»
	Idem.....	Cea.....	Idem.....	96	»	89	7	»
	Idem.....	Mansilla de las Mulas.....	Idem.....	15	»	15	»	»
	Idem.....	Santovenia del Monte.....	Idem.....	50	»	48	2	»
	Idem.....	Villafranca.....	Idem.....	51	»	44	7	»
	Idem.....	Olloros de Alba.....	Idem.....	211	»	97	36	78
	Idem.....	Pedrolasco.....	Idem.....	52	»	49	3	»
	Logroño.....	Zarratón.....	Idem.....	45	»	44	1	»
	Idem.....	San Vicente.....	Idem.....	46	»	46	»	»
	Idem.....	Rodosno.....	Idem.....	25	»	25	»	»
Idem.....	Matute.....	Idem.....	52	»	52	»	»	
Idem.....	Anguiano.....	Idem.....	30	»	30	»	»	
Idem.....	Pozuelo del Rey.....	Idem.....	79	»	79	»	»	
Madrid.....	Campo Real.....	Idem.....	142	»	142	»	»	
		<i>Suma y sígus.....</i>		2.243	1.265	2.085	195	1.223

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á quo pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior</i>		2.243	1.265	2.085	195	1.228
	Málaga.....	El Burgo.....	Ovina.....	»	25	15	10	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	15	11	4	»
	Navarra.....	Beire.....	Ovina.....	»	24	»	»	24
	Idem.....	Ujué.....	Idem.....	»	21	»	»	21
	Idem.....	Gallús.....	Idem.....	»	4	»	»	4
	Palencia.....	Tariego.....	Idem.....	398	65	398	»	85
	Idem.....	Villamerfol.....	Idem.....	»	666	»	4	662
	Idem.....	Villaclás.....	Idem.....	»	502	»	8	494
	Idem.....	Barrios de Cerrato.....	Idem.....	»	10	»	»	10
	Idem.....	Cisneros.....	Idem.....	80	»	79	1	»
	Idem.....	Paredes de Nava.....	Idem.....	66	»	66	»	»
	Idem.....	Páramo de Boedo.....	Idem.....	44	»	44	»	»
	Pontevedra.....	Silleda.....	Idem.....	27	»	20	7	»
	Salamanca.....	Aldemueva.....	Idem.....	15	»	15	»	»
	Segovia.....	Abades.....	Idem.....	»	9	»	2	7
	Idem.....	Cobos de Segovia.....	Idem.....	»	54	»	»	54
	Idem.....	Fuentepeñayo.....	Idem.....	»	10	9	1	»
	Idem.....	Barahano.....	Idem.....	224	»	224	»	»
	Idem.....	Ontalvilla.....	Idem.....	218	»	215	3	»
	Teruel.....	La Ginebrosa.....	Idem.....	128	»	82	2	30
Viruela.....	Idem.....	Samper de Calanda.....	Idem.....	325	»	140	6	179
	Idem.....	Valdecuonca.....	Idem.....	503	»	»	9	494
	Idem.....	Albalato del Arzobispo.....	Idem.....	18	»	18	»	»
	Idem.....	Castelnou.....	Idem.....	3	64	»	»	67
	Idem.....	Galve.....	Idem.....	370	120	»	12	478
	Idem.....	Perales.....	Idem.....	155	142	85	5	207
	Idem.....	Foz Calanda.....	Idem.....	16	24	»	»	40
	Idem.....	Monteagudo.....	Idem.....	»	7	»	»	7
	Toledo.....	Capital.....	Idem.....	»	65	»	2	63
	Idem.....	Fuonsalida.....	Idem.....	»	130	125	5	»
	Valencia.....	Requena.....	Idem.....	74	»	74	»	»
	Valladolid.....	Herrín de Campos.....	Idem.....	570	»	568	2	»
	Idem.....	Zaratán.....	Idem.....	88	»	88	»	»
	Zamora.....	Toro.....	Idem.....	104	59	82	5	76
	Idem.....	Maderal.....	Idem.....	41	64	40	1	64
	Zaragoza.....	Bolchite.....	Idem.....	»	1.300	»	»	1.300
	Idem.....	Contamina.....	Idem.....	»	100	»	»	110
	Idem.....	Capital.....	Idem.....	»	20	»	»	20
	Idem.....	Caspe.....	Idem.....	148	336	143	15	326
	Idem.....	Ariza.....	Idem.....	30	13	33	1	13
	Idem.....	Monterde.....	Idem.....	84	90	83	2	89
	Idem.....	Calatorao.....	Idem.....	2	»	2	»	»
		<i>Total</i>		5.928	5.234	4.699	302	6.161
	Albacete.....	El Bonillo.....	Caprina.....	»	8	»	»	8
	Alicante.....	Sax.....	Idem.....	17	»	17	»	»
	Badajoz.....	Azuaga.....	Idem.....	42	»	41	1	»
	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	140	»	1	139
	Idem.....	Monasterio.....	Idem.....	290	»	289	1	»
	Cáceres.....	Madrigalejo.....	Caprina.....	35	»	34	1	»
	Ciudad Real.....	Malagón.....	Idem.....	62	10	62	»	10
	Córdoba.....	Fuenteovejuna.....	Ovina.....	400	»	400	»	»
	Granada.....	Castilléjar.....	Idem.....	80	»	80	»	»
	Huelva.....	Lope.....	Idem.....	180	»	180	»	»
	Idem.....	Villablanca.....	Caprina.....	46	63	46	1	62
	Idem.....	San Silvestre.....	Idem.....	136	32	136	»	32
Sarna.....	Idem.....	Idem.....	Ovina.....	»	54	»	»	54
	Idem.....	Centaya.....	Caprina.....	»	39	»	1	38
	Jaén.....	Javalquinto.....	Equina.....	1	»	1	»	»
	León.....	Nogarejas.....	Caprina.....	95	»	86	9	»
	Idem.....	Villafraanca.....	Equina.....	»	4	»	»	4
	Idem.....	Toreno.....	Ovina.....	»	1	»	»	»
	Lérida.....	La Guardia.....	Idem.....	40	»	38	2	»
	Idem.....	Castellás.....	Idem.....	10	»	10	»	»
	Logroño.....	Alfaro.....	Equina.....	»	20	»	2	18
	Navarra.....	Motauton.....	Caprina.....	18	»	18	»	»
	Pontevedra.....	Silleda.....	Idem.....	8	»	6	2	»
	Segovia.....	Rinza.....	Porcina.....	28	»	28	»	»
	Idem.....	Idem.....	Caprina.....	»	4	»	2	2
	Teruel.....	Fornicho Bajo.....	Idem.....	68	»	68	»	»
	Idem.....	Cubla.....	Idem.....	23	»	23	»	»
		<i>Suma y sigue</i>		1.579	391	1.572	31	367

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		1.579	391	1.572	31	367
Sarna	Valencia	Ayora	Caprina	»	2	»	»	2
	Zamora	Molacillos	Equina	4	2	6	»	»
	Idem	Capital	Idem	»	3	»	»	3
	Zaragoza	Sádaba	Idem	2	»	2	»	»
	Idem	Caspe	Idem	3	»	3	»	»
Idem	Muella	Idem	Idem	3	»	3	»	»
		<i>Total...</i>		1.591	398	1.586	31	372
	Almería	Escúllar	Ovina	»	3	»	1	2
	Idem	Vera	Equina	»	4	2	2	»
	Idem	Cantoria	Idem	»	2	1	1	»
	Badajoz	Talavera	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Azuaga	Ovina	»	36	»	36	»
	Idem	San Vicente de Alcántara	Idem	20	»	2	18	»
	Idem	Alburquerque	Equina	»	5	3	2	»
	Idem	Fuente de Cantos	Ovina	»	50	»	50	»
	Idem	Don Benito	Idem	»	460	»	100	360
	Idem	Los Santos	Idem	»	9	»	9	»
	Idem	Idem	Caprina	»	7	»	7	»
	Idem	Idem	Equina	»	2	1	1	»
	Huelva	Capital	Bovina	»	5	»	5	»
	Idem	Idem	Ovina	»	13	»	13	»
	Idem	Gibraleón	Bovina	»	19	2	17	»
	Idem	Idem	Caprina	»	74	»	74	»
	Idem	Idem	Ovina	»	66	»	65	»
	Idem	San Bartolomé	Caprina	»	13	»	13	»
	Idem	Idem	Porcina	»	31	»	31	»
	Idem	Beas	Ovina	»	22	»	22	»
	Idem	Trigueros	Bovina	»	7	2	5	»
	Idem	San Juan	Ovina	»	35	»	35	»
	Idem	Idem	Caprina	»	9	»	9	»
	Idem	Idem	Porcina	»	17	»	17	»
	Idem	Valverde	Equina	»	3	»	3	»
	Idem	Idem	Caprina	»	11	»	11	»
	Idem	Idem	Porcina	»	15	»	15	»
	Idem	Castillejos	Equina	»	3	»	3	»
	Idem	Idem	Caprina	»	37	»	37	»
	Idem	Santa Bárbara	Equina	»	9	1	2	»
Carbonco bacteri- diano	Idem	Idem	Bovina	»	4	»	4	»
	Idem	Alosno	Porcina	»	16	»	16	»
	Idem	Manzanilla	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Idem	Ovina	»	27	»	27	»
	Idem	Paterna	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Lepe	Bovina	»	3	»	3	»
	Idem	Idem	Ovina	»	15	»	15	»
	Idem	Vitablanca	Idem	»	12	»	12	»
	Huesca	Castillo de Jaca	Idem	»	5	»	5	»
	Jaén	Javalquinto	Equina	»	3	2	1	»
	Idem	Idem	Ovina	»	16	»	16	»
	Idem	Idem	Caprina	»	30	»	10	20
	Idem	Génave	Ovina	26	3	»	29	»
	León	Villeza	Bovina	»	2	»	2	»
	Logroño	Nieva	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Alfaro	Idem	»	1	»	1	»
	Lugo	Pol	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem	Mondoñedo	Idem	»	1	»	1	»
	Málaga	Almogía	Ovina	20	100	45	50	25
	Idem	Idem	Caprina	56	400	255	80	121
	Navarra	Garralda	Equina	»	1	»	1	»
	Oviedo	Capital	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem	Llanera	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Tineo	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Lindes	Idem	»	2	»	2	»
	Palencia	Torquemada	Ovina	»	10	»	10	»
	Santander	Santillana	Bovina	»	4	3	1	»
	Soria	Capital	Equina	»	1	»	1	»
	Teruel	Josa	Ovina	»	15	»	15	»
	Idem	Alcañes	Idem	»	22	2	20	»
	Toledo	Capital	Idem	»	12	1	11	»
	Idem	Idem	Bovina	»	1	»	1	»
	Idem	Villanueva	Ovina	»	4	»	4	»
		<i>Suma y sigue...</i>		122	1.680	322	752	528

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
		<i>Suma anterior...</i>		122	1.680	322	752	528
Carbunco bacteriano.	Zaragoza	Bolchite	Ovina	»	2	»	2	»
	Idem	Jaulín	Idem	»	10	»	10	»
	Idem	Idem	Caprina	»	4	»	4	»
	Idem	Sádaba	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Caspe	Ovina	»	13	3	10	»
	Idem	Idem	Caprina	»	2	»	2	»
	Idem	Chiprana	Equina	»	1	»	1	»
	Idem	Idem	Ovina	»	3	1	3	»
	Idem	Idem	Caprina	»	3	1	2	»
	Idem	Carriena	Equina	»	1	»	1	»
Idem	Escatrón	Idem	»	2	»	2	»	
		<i>Total...</i>		122	1.722	327	980	528
Carbunco sintomático.	Alava	Valdegovía	Bovina	»	1	»	1	»
	Almería	Vera	Idem	»	2	1	1	»
	Cádiz	San Roque	Idem	»	1	»	1	»
	Vizcaya	Valmaseda	Idem	»	1	»	1	»
		<i>Total...</i>		5	1	4	»	
Mal rojo.	Alava	Valdegovía	Caprina	»	11	»	11	»
	Albacete	Vianos	Idem	»	8	»	8	»
	Alcalá	Capital	Idem	»	175	»	125	50
	Badajoz	Capital	Idem	20	»	18	2	»
	Idem	Villar del Rey	Idem	21	»	15	6	»
	Idem	Fuentes de León	Idem	420	»	402	18	»
	Idem	Bodonal	Idem	10	»	10	»	»
	Ciudad Real	Agudo	Idem	»	14	6	8	»
	Idem	Fuencaliente	Idem	»	5	3	2	»
	Idem	Alcázar de San Juan	Idem	»	»	»	»	»
	Huelva	Capital	Idem	11	»	10	1	»
	Idem	Alosno	Idem	»	73	19	61	»
	Idem	La Palma	Idem	»	45	13	32	»
	Idem	Manzanilla	Idem	»	16	»	15	»
	Jaén	Alcalá Real	Idem	»	122	»	49	73
	León	Villafranca	Idem	»	60	20	40	»
	Idem	Toreno	Idem	»	6	2	4	»
	Idem	Bembibre	Idem	»	10	4	6	»
	Lérida	Portella	Idem	»	60	95	25	»
	Idem	Albesa	Idem	»	10	7	3	»
	Idem	Corvins	Idem	»	23	»	8	15
	Idem	Roselló	Idem	»	14	»	2	12
	Idem	Alguaire	Idem	»	7	3	4	»
	Logroño	Ortigosa	Idem	»	6	2	4	»
	Idem	Nieva	Idem	»	5	»	5	»
	Idem	Alfaro	Idem	»	8	4	4	»
	Lugo	Capital	Idem	1	40	5	36	»
	Idem	Guntín	Idem	2	30	»	32	»
	Idem	Corgo	Idem	»	15	»	15	»
	Idem	Pol	Idem	»	25	»	23	2
	Idem	Begonte	Idem	»	18	»	18	»
	Idem	Cospito	Idem	»	30	»	29	1
	Málaga	Capital	Idem	12	»	12	»	»
	Idem	Almogía	Idem	»	20	»	20	»
	Idem	Archidona	Idem	»	200	80	120	»
	Idem	Montejaque	Idem	»	40	20	20	»
	Idem	Villanueva del Trabuco	Idem	»	300	10	290	»
	Navarra	Barasoain	Idem	»	15	6	9	»
	Oviedo	Cungas de Tineo	Idem	7	»	»	4	»
	Salamanca	Miranda	Idem	»	60	»	16	44
Toruel	Argente	Idem	2	»	2	»	»	
Toledo	Villanueva	Idem	»	2	1	1	»	
Valencia	Capital	Idem	»	6	»	6	»	
Zaragoza	Utoló	Idem	»	1	»	1	»	
Idem	Moros	Idem	»	1	»	1	»	
Idem	Chiprana	Idem	»	3	1	2	»	
Idem	Moncayo	Idem	»	3	2	1	»	
		<i>Total...</i>		509	1.483	708	1.087	191

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos & sacrificados.	Quedan enfermos.
Neumoenteritis infecciosa.	Badajoz	Villanueva de la Serena	Porcina	21	»	5	16	»
	Idem	Villar del Rey	Idem	35	»	14	21	»
	Idem	Fuente de Cantos	Idem	35	»	8	27	»
	Ciudad Real	Tomelloso	Idem	»	20	»	3	17
	Cuenca	Capital	Idem	»	4	2	2	»
	Huesca	Javierregay	Idem	»	121	»	121	»
	Jaén	Andújar	Idem	150	»	148	2	»
	Idem	Mancha Real	Idem	10	»	9	1	»
	Idem	Alcalá Real	Idem	»	64	»	37	27
	Idem	Baeza	Idem	»	184	82	102	»
	Idem	Javalquinto	Idem	»	8	»	8	»
	Idem	Otiña	Idem	»	16	3	13	»
	Palencia	Carrión de los Condes	Idem	»	125	25	40	60
Tarragona	Capital	Idem	»	2	»	2	»	
Toledo	Villarrubia	Idem	»	3	»	3	10	
<i>Total</i>				251	557	296	308	114
Pleuroneumonía contagiosa.	Badajoz	Capital	Porcina	150	280	140	210	80
	Idem	Los Santos	Idem	33	18	36	15	»
	Idem	Fregenal	Idem	3	»	2	1	»
<i>Total</i>				186	298	178	226	80
Tuberculosis.	Cádiz	Capital	Bovina	»	2	»	2	»
	Idem	Sanlúcar de Barrameda	Idem	»	1	»	1	»
	Guipúzcoa	San Sebastián	Idem	»	3	»	3	»
	Idem	Régil	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Vilamía	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Zarauz	Idem	»	1	»	1	»
	Salamanca	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Tarragona	Idem	Caprina	»	1	»	1	»
	Valencia	Benaguacil	Bovina	»	1	»	1	»
	Vizcaya	Durango	Idem	»	2	»	2	»
Zaragoza	Capital	Idem	6	1	»	7	»	
<i>Total</i>				6	16	»	22	»
Muermo.	Tarragona	Espluga de Francolí	Equina	»	1	»	1	»
	Zaragoza	Triola	Idem	»	2	»	2	»
	Idem	Salvatierra	Idem	»	1	»	1	»
<i>Total</i>				»	4	»	4	»
Durina.	Valencia	Pedralva	Equina	1	»	»	1	»
	Zamora	Almeida	Idem	»	4	»	»	4
<i>Total</i>				1	4	»	1	4
Rabia.	Alava	Santa Cruz	Canina	»	1	»	1	»
	Badajoz	Azúaga	Idem	»	1	»	1	»
	Granada	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Jaén	Alcalá Real	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Javalquinto	Idem	»	1	»	1	»
	Lugo	Capital	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Fonsagrada	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Taboada	Idem	»	2	»	2	»
	Málaga	Ronda	Idem	»	4	»	4	»
	Navarra	Marcalain	Equina	»	1	»	1	»
	Segovia	Capital	Canina	»	1	»	1	»
	Teruel	Blesa	Idem	»	1	»	1	»
	Valencia	Alcira	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Torrente	Idem	»	1	»	1	»
	Idem	Benaguacil	Idem	»	1	»	1	»
	Vizcaya	Durango	Equina	»	1	»	1	»
	Zamora	Villapera	Canina	»	10	»	10	»
	Idem	Idem	Bovina	»	3	»	3	»
	Idem	Moral	Idem	»	3	»	3	»
Idem	Idem	Canina	»	2	»	2	»	
Zaragoza	Lotux	Idem	»	1	»	1	»	
<i>Total</i>				»	39	»	39	»

ENFERMEDAD	PROVINCIA	MUNICIPIO	Especie á que pertenecen los animales enfermos	ANIMALES				
				Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Pasterculosis...	Albacete.....	Vianos.....	Equina....	»	9	1	»	1
	Almería.....	Vera.....	Idem.....	»	1	»	1	»
	Cádiz.....	San Roque.....	Bovina....	»	1	»	1	»
	Cuenca.....	Sisante.....	Equina....	8	»	7	1	»
	Málaga.....	Capital.....	Idem.....	»	4	3	1	»
	Palencia.....	Idem.....	Idem.....	»	10	»	2	8
	Teruel.....	Celadas.....	Idem.....	5	»	4	1	»
	Valencia.....	Ayora.....	Idem.....	7	»	7	»	»
	Zamora.....	Capital.....	Idem.....	6	»	2	»	4
	Zaragoza.....	Caspó.....	Idem.....	»	55	»	1	54
	Idem.....	Daroca.....	Idem.....	»	6	»	»	6
Idem.....	Capital.....	Idem.....	106	»	105	1	»	
<i>Total.....</i>				132	79	129	9	73
Cólera de las aves	Badajoz.....	Talavera.....	Gallinas...	»	65	5	60	»
	Idem.....	Los Santos.....	Idem.....	»	26	5	21	»
	Logroño.....	Nieva.....	Idem.....	»	20	»	20	»
	Navarra.....	Valcarlos.....	Idem.....	6	»	»	6	»
	Segovia.....	Maderuelo.....	Idem.....	»	20	2	18	»
<i>Total.....</i>				6	131	12	125	»
Difteria aviar.....	Badajoz.....	Alburquerque.....	Gallinas...	»	28	2	21	»
	Idem.....	Villar del Rey.....	Idem.....	50	»	20	30	»
	Logroño.....	Alfaro.....	Idem.....	»	100	»	20	80
	Oviedo.....	Capital.....	Idem.....	»	46	»	16	30
	Toledo.....	Dosbarrios.....	Idem.....	»	24	»	24	»
<i>Total.....</i>				50	198	22	111	110
Cisticercosis.....	Logroño.....	Capital.....	Porcina....	»	2	»	2	»
Triquinosis.....	Alava.....	Vitoria.....	Porcina....	»	1	»	1	»
RESUMEN								
Perineumonía contagiosa.....			Bovina....	18	64	11	35	36
Glosopeda.....			Caprina....	22	»	20	2	»
Viruela.....			Ovina.....	5.928	5.219	4.688	298	6.161
			Caprina....	»	15	11	4	»
<i>TOTALES.....</i>				5.928	5.234	4.699	302	6.161
Sarna.....			Ovina.....	1.000	211	1.006	12	193
			Caprina....	550	158	537	17	154
			Equina....	13	29	15	2	25
			Porcina....	28	»	28	»	»
<i>TOTALES.....</i>				1.591	398	1.586	31	372
Carbunco bacteridiano.....			Ovina.....	66	962	54	587	387
			Caprina....	56	590	256	249	141
			Equina....	»	37	10	27	»
			Bovina....	»	54	7	47	»
			Porcina....	»	79	»	79	»
<i>TOTALES.....</i>				122	1.722	327	989	528
Carbunco sintomático.....			Bovina....	»	5	1	4	»

RESUMEN	Especie á que pertenecen los animales enfermos.	ANIMALES				
		Enfermos que existían en el mes anterior.	Invasiones en el mes de la fecha.	Curados.	Muertos ó sacrificados.	Quedan enfermos.
Mal rojo.....	Porcina....	509	1.488	708	1.087	197
Neumoenteritis infecciosa.....	Porcina....	251	557	296	398	114
Pleuroneumonía contagiosa.....	Porcina....	186	298	172	226	80
Tuberculosis.....	Bovina.....	6	15	»	21	»
	Caprina....	»	1	»	1	»
TOTALES.....		6	16	»	22	»
Muermo.....	Equina....	»	4	»	4	»
Durina.....	Equina....	1	4	»	1	4
Rabia.....	Canina....	»	31	»	31	»
	Bovina....	»	6	»	6	»
	Equina....	»	2	»	2	»
TOTALES.....		»	39	»	39	»
Pasteurellosis.....	Equina....	132	78	129	8	73
	Bovina....	»	1	»	1	»
TOTALES.....		132	79	129	9	73
Cólera de las aves.....	Gallinas...	6	131	12	125	»
Difteria aviar.....	Gallinas...	50	193	22	111	110
Cisticercosis.....	Porcina....	»	2	»	2	»
Triquinosis.....	Porcina....	»	1	»	1	»

Madrid, 15 de Julio de 1909. — El Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria, Dalmacio Garofa é Izcarra.—V.º B.º—El Director general, Ordóñez.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperturamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 226 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1497

ANDRES LOPEZ, Juana; comparecerá el 21 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6302

1498

BLANCO JIMENEZ, Vicente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Moguer, para declarar en causa por hurto de caballerías. 6292

1499

CASTILLO MAS, Juan, y Modesto García Peláez; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Gotafe, para declarar en causa por falsedad en la celebración de unos juicios convenidos. 6288

1500

DESCONOCIDO, que conozca el paradero de los pescadores Joaquín Jodar, Ginés Sierra, Antonio Castillo y Antonio Jedar; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga, para declarar en causa por desaparición de aquellos por haber sido hallada la embarcación que tripulaban en la Raña de Torro del Mar. JM—2130

1501

DESCONOCIDOS, Manuel y Demetrio, se cree sean sus nombres; domiciliados últimamente en Don Benito; comparecerán ante el Juez de Olivenza, para declarar en causa por hurto de caballerías. 6251

1502

DESCONOCIDOS; domiciliados últimamente en Garciez; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Mancha Real, para declarar en causa por muerte de Francisco Moreno Adán, alias Zepo. 6210

1503

ESCADROY DU TRAIN, artista de cinematógrafos; comparecerá, el 13 de Agosto, ante el Juez municipal de Cartagena, para celebrar juicio en causa por malos tratos. 6284

1504

GALLINET SEBASTIÁ, Pascual; domiciliado últimamente en Buenos Aires, calle del Buen Orden, 1.036; comparecerá, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Asia, número 55, de guarnición en Gerona, para presentarse á incorporación en causa que se sigue. JG—2072

1505

GARCIA, José; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 23, 1.º; com-

parecerá el 17 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6303

1506

GARCIA, Mariano; comparecerá, el 21 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6302

1507

GARCIA GARCIA, Francisco; cuarentay un años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, el 14 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6228

1508

GARCIA LOPEZ, Luisa; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 20, 3.º izquierda; comparecerá, el 11 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por amenazas. 6226

1509

GARCIA SAURA, Antonio; conocido por Antonio el Cartagenero; domiciliado últimamente en Mazarrón; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de Cuevas de Vera, para notificarle el auto de procesamiento en causa por hurto é incendio. 6287

1510

GAVILAN, José; domiciliado últimamente en Villafranca; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Lucena, de Córdoba, para declarar en causa por estafa á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluces. 6248

1511

GOMEZ LOPEZ, Ana María; domiciliada últimamente en Valencia, calle de Beneficencia, 16, 2.º, primera puerta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Almansa, para ofrecerle el procesamiento en causa por lesiones, causadas á Máximo Jiménez Gómez, hijo suyo. 6279

1512

GUTIÉRREZ CORAL, José; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para hacerlo cierto requerimiento en causa que se sigue. 6212

1513

LÓPEZ, Ricardo; domiciliado últimamente en la calle de Jesús del Valle, número 12 ó 13; comparecerá el 11 de Agosto, ante el Juez municipal del Hospital de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña. 6227

1514

LOPEZ FERNÁNDEZ, Pedro; domiciliado últimamente en Ciempozuelos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Gotafe, para declarar y ofrecerle el sumario en causa por lesiones. 6202

1515

LOSADA MAYA, Rufaela; domiciliada últimamente en la calle de la Arganzuela cocheras, casa de José González (a) Chirri; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Navalcarnero, para declarar en causa por muerte violenta de Antonio Hernández, y lesiones. 6293

1516

MANTEIGAS RUBALO, José; fugado de la cárcel del pueblo de Fuente Guinaldo, en la noche del 20 de Mayo último; domiciliado últimamente en Portugal; comparecerá, en término de diez días

ante el Juez de Ciudad Rodrigo, para declarar en causa por infidelidad en la custodia de presos. 6199

1517

MARTIN GOMEZ, Isaac; domiciliado últimamente en Motilla de los Caños, donde trabajaba de herrero; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Salamanca, para declarar en causa por hurto de una pila de piedra. 6297

1518

MAYA, Patrocinio (a) La Pequeña; domiciliada últimamente en Talavera de la Reina, barrio de San Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Navalcarnero, para declarar en causa por muerte violenta de Antonio Hernández y lesiones. 6293

1519

MORGADE SANDE, José; casado, recluta, jornalero; domiciliado últimamente en Silva de Abajo, número 3 (Coruña); comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Capitanía General de la 8.ª Región, para ampliar declaraciones en causa por uso de un documento al parecer falso. JG—2067

1520

NAVARRO CALLEJA, Francisco; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Torrejón de Velasco, para ser reconocido por los dos médicos en causa por lesiones. 6125

1424

PASTOR, Angeles ó Angela; domiciliada últimamente en Línca de la Concepción; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de La Carolina, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte de su esposo Santiago García López. 6246

1521

PEREZ MACHIRÁN, Inocencia; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, 23, 1.º; comparecerá, el 17 de Agosto, ante el Juez municipal del Centro, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por lesiones. 6303

1522

PEREZ OCAÑA, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de la Colegiata, 16, entresuelo; comparecerá el 11 de Agosto ante el Juez municipal del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio en causa por riña. 6227

1523

PEREZ DE LA ROSA, Luis, conocido por José el Cabezón; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina, barrio de San Juan; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Navalcarnero, para declarar en causa por muerte violenta de Antonio Hernández y lesiones. 6293

1524

PIZARRO AMAYA, Esteban; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque para declarar en causa que se sigue. 6213

1525

REINA CANO, Isabelo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Ciudad Real, para que diga si se opono al indulto pedido por Saturnino Reina, en causa por homicidio. 6277

1526

RIO HERRERA, Tomás del; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de San Roque, para declarar en causa por insultos. 6250

anual dicha suma, desde el día 25 de Septiembre de 1901, siguiente al de la fecha en que se otorgó la escritura en que se constituyó la obligación y hasta la total solvencia, y el interés legal de los vencidos desde el día 25 de Enero del corriente año, que se presentó á repartimiento la demanda, con expresa inposición de las costas del pleito al D. Cristóbal Arce.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en Estrados y publicará en los periódicos oficiales en la forma prevenida por la ley, definitivamente juzgando, los pronuncio, mandó y firmo.—Alejandro Ruzamante.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, acto seguido de su pronunciamiento, doy fe.—Ante mí, Ldo. Pedro Taracena.

Y para que se cumpla lo acordado en cuanto á la inserción de la anterior sentencia en los periódicos oficiales por la rebeldía del demandado, expido la presente en Madrid á 31 de Julio de 1909.—El Escribano, Ldo. Pedro Taracena. V.º B.º.—El Sr. Juez instructor de primera instancia, José Luis Ponce de León. JC—242

MADRID—LATINA

El Juzgado de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta capital, en providencia dictada con fecha 30 de Julio último, ha acordado sacar por primera vez á la venta en pública subasta las siguientes fincas:

Una suerte de olivos llamada de Ruiz, el Estaqueño en el partido de las Estacadas, término de Sierra de Yeguas, compuesto de veinte aranzadas y un cuarto; linda por Saliente, con olivar de los herederos de D. Francisco Villavicencio y Torres; por el Mediodía, con otro de D. Ildefonso Alcalde; por el Poniente, con la yereda de Caracuela, y por el Norte con un olivar de D. Cristóbal Pérez. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Campillos, en folio XCVIII, libro XXI de Sierra de Yeguas, finca número 1.195; señalándola como tipo para el remate la cantidad de pesetas 3.000

Otra suerte de olivar nombrado de D.ª Tomasa en el mismo partido y término que la anterior, de veinte aranzadas, que linda por Saliente, con el carril de Tobá; por Mediodía con olivar de don Ildefonso Alcalde; por Poniente, con el de los herederos de don Francisco Villavicencio, y por el Norte, con el de D. Cristóbal Pérez Berdán. Inscripta al folio CII, finca número 1.196; inscripción tercera de dicho Registro; señalándola como tipo para el remate la cantidad de pesetas 3.000

Una suerte de tierra calina de caber veinticinco fanegas y dos celemines, en el partido de los Franceses, término de Sierra de Yeguas, linda por saliente con el camino de los Carros; Mediodía, con el partido de las Yldas; Poniente, tierra de los herederos de D. Francisco María Villavicencio, y por el Norte, con la tierra del señor Marqués de Cérceles. Inscripta al folio CXIV, tomo XXI de Sierra Yeguas, finca 1.199,

inscripción tercera de indicado Registro, y se la ha señalado con el tipo para el remate la cantidad de pesetas 8.000

Para el remate de las señaladas fincas que será doble y simultáneo en este dicho Juzgado y en el de igual clase del partido de Campillos, se ha señalado el día 31 del actual, á las once de la mañana, haciéndose saber á los licitadores que el repetido remate se verificará finca por finca y no se admitirá proposición que no cubra las dos terceras partes que para cada una sirve de tipo, debiendo consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de cada una de esas cantidades; que si resultasen dos proposiciones iguales se admitirá nueva licitación entre los dos rematantes, debiendo consignarse el precio del remate á los ocho días siguientes al de su aprobación y que los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta han sido suplidos por certificación del registro de la propiedad de Campillo y con ellos deberán conformarse los licitadores, sin que tengan derecho á exigir ninguno otros.

Madrid, 2 de Agosto de 1909.—Viso bueno, Trassierra.—El Escribano, Juan García Inés. N—1685

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de los tres caballerías cuyos señas al final se expresarán, propias de los vecinos de Adamúz, Pedro Navarro Regalón y Antonio Calvillo Luna, que fueron hurtadas la noche del 20 del actual en una suerte de olivar denominado «El Palancar», al pago de los Granadillos, del término municipal de Adamúz, donde estaban pastando, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho se instruye.

Señas de las caballerías

partencientes á Pedro Navarro Regalón.

Un mulo capón, de seis años, 1 metro 48 centímetros de alzada, castaño, bragado, lunares en los costillares, pelos blancos, caña mano derecha.

Otro mulo, capón, seis años, 1 metro 46 centímetros alzada negro bragado, bocicastaño y lunares costillares; ambos el hierro «Fénix Agrícola», con letra V y número 10 en la nalga izquierda.

Idem de la perteneciente

á Antonio Calvillo Luna.

Un mulo de tres años, 1 metro 43 centímetros, marca E nalga derecha, castaño claro, cabos rayados, hierro de la Compañía «Europe Company», con el número 15 nalga izquierda.

Dado en Montoro á 28 de Julio de 1909. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—6365

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria que se insertará en la GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de las dos caballerías cuyos señas al final se

expresarán, propias del vecino de Adamúz Bartolomé Blanco Díaz, que fueron hurtadas la noche del 18 del actual en una haza de olivar al pago y sitio de los Llanos, del término de Adamúz, donde estaban pastando, y caso de ser habidas las pondrán á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho se instruye.

Señas de las caballerías.

Una mula de cinco años, un metro 46 centímetros de alzada, negra pezuña, marca número 204 en la cadera izquierda y J. C. en la derecha, pelos blancos en la cuartilla mano izquierda y lunar pequeño en la cara.

Y una yegua de cinco años, un metro 53 milímetros de alzada, alazana, marca P. en la nalga derecha, lucero, cordón corrido y barba con el inferior; ambas con el hierro de la Compañía el Fénix Agrícola con letra V. y el número 10 en la nalga izquierda.

Dado en Montoro á 28 de Julio de 1909. Luis Rodríguez.—El Actuario, Juan Fernández. JO—6366

PASTRANA

El Juzgado de primera instancia de este partido, en providencia del 31 de Julio último, dictada en la pieza de administración de los bienes de la testamentaria de D.ª Angela de Sebastián y Mariscal, acordó sacar á la venta en primera subasta pública, las dos fincas urbanas siguientes:

1.ª Una casa sita en en la villa de Mendéjar (Guadalajara), y su calle Mayor, número 24, compuesta de planta baja, principal y cámaras, que linda por la derecha, entrando, casa de Julián Sánchez García; izquierda, otra de Manuel Alcazar, y espalda, Celestino Rodríguez, tasada en pesetas. 2.000

2.ª Otra casa en dicha villa y su calle del Convento, número 17, compuesta de planta baja, principal y cámaras, linda por la derecha, entrando, casa de Bernardino Ramírez; izquierda, Anselmo de Lucas, y espalda, Mariano González, tasada en pesetas. 3.000

Total..... 5.000

Para el remate se señaló el día 28 del presente mes, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones.

No se admitirán posturas á cada finca que no cubran las dos terceras partes de su valor; para tomar parte en la subasta los licitadores, tienen que consignar previamente en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; y que no hay títulos de propiedad los cuales serán suplidos por los rematantes por los medios establecidos en la ley Hipotecaria.

Pastrana, 2 de Agosto de 1909.—El Actuario, Ricardo B. Saez.—V.º B.º el Juez de primera instancia, Ricardo Gamero. X—1684

PLASENCIA

D. Domingo Guzmán Martínez y Martínez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego á todas las Autoridades de la Nación y demás dependientes de la Policía judicial procedan por cuantos medios estén á su alcance á la busca de dos potras de dos años, raza

español, una pelo negro y la otra policano, las cuales fueron sustraídas á Angel Sánchez Martín, vecino de esta ciudad, de la Dehesa de Valcorchero, la noche del 22 del actual, y caso de ser habidas á la remisión á este Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentran si no acredita su legítima procedencia.

Dado en Plasencia á 29 de Julio de 1909.—Domingo Guzmán Martínez.—P. S. M., José Fidalgo Mirón.

JO—6367

ZARAGOZA—PILAR

D. Julián Huerta y Pobes, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en este mi ya referido Juzgado y por ante la actuación del que refrenda penden autos de declaración de quiebra del comerciante de esta plaza D. Juan Forcadás Tusquellas, con domicilio en la calle de Don Jaime I, número 45, declarado á instancia de los acreedores del mismo D. Arturo Romeu y Gibert, D. Jaime Yachert y Echarnich y D. Federico Regard y Chapón, en cuyo auto ha sido nombrado Juez Comisario de la quiebra el también comerciante matriculado en esta ciudad, D. Lino López Vázquez y depositario administrador D. Juan Maynar y Barat, domiciliado en la calle de Don Alfonso I, número 37; y se hace pública dicha declaración con el fin de que cuantos se consideren acreedores del quebrado, presenten relación de sus créditos para incorporarlos á la quiebra, previniéndose á la vez á las personas en cuyo poder existan bienes ó derechos pertenecientes á D. Juan Forcadás, hagan manifestación de ello á dicho Juez Comisario; bajo apercibimiento, si no lo verifican, de tenerlos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se prohíbe asimismo hacer pagos sin entregar efectos al mencionado quebrado, verificándolo solamente al referido señor Maynar Barat, en concepto de depositario administrador de la repetida quiebra.

Dado en Zaragoza á 28 de Junio de 1909.—Julián Huerta.—D. S. O., Romualdo Parafso. X—1687

Juzgados Municipales.

JETAFE

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos ante el Tribunal municipal de esta villa, contra Francisco Balciega Barbolla, por infracción de la ley de Caza, se ha dictado en el acta de la celebración del mismo, que ha tenido lugar en el día de hoy, la sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos en rebeldía al denunciado Francisco Balciega Barbolla, á la pena de multa en cantidad de cinco pesetas, á la pérdida de la escopeta ocupada, la cual podrá recoger de poder del Comandante del puesto de la Guardia Civil de Parales del Río, dentro del término de ocho días, previa entrega de 100 pesetas en papel de pagos al Estado, y á las costas de este juicio, sufriendo, caso de insolvencia

de la multa de un día de arresto; mandando que para notificar la presente á dicho denunciado se publique en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia».

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Francisco Balciega Barbolla, en virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente visado por el señor Juez, en Jetafe á 30 de Julio de 1909.—El Secretario, Faustino Martín.—V.º B.º El Juez municipal, Pablo de Fuenmayor. JO—6359

MADRID—CENTRO

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 1.294 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Aureliano Aguad Gil, por hurto, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Angel de la Guardia, y Adjuntos, don Ramón Falchina y D. Rafael Zalabardo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciado, Aureliano Aguad Gil, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Aureliano Sagnad Gil, á la pena de veinte días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y tan luego como esta sentencia sea firme anótese la condena impuesta en el libro especial que para tal clase de faltas se lleva en el Juzgado, y remítase hoja relación de la misma al señor Jefe del Registro Central de Penados, y notifíquese esta sentencia al Aureliano por medio de edictos, los cuales se fijarán en los sitios públicos de costumbre.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Ramón Falchina.—Rafael Zalabardo.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Aureliano Aguad Gil, á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que se firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 27 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º =Guardia. JO—6304

En las diligencias de juicio verbal de faltas señaladas con el número 540 de orden del corriente año, seguidas en este Juzgado contra Paula N. por malos tratos, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 18 de Mayo de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, J. Juez

D. Angel de la Guardia, y Adjuntos, don Francisco de Aldecoa y D. Francisco de A. Delgado; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciada, Paula N., cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Paula N. á la pena de cinco días de arresto menor y pago de las costas del juicio; y notifíquese esta fallo por medio de edictos, que se fijarán en los sitios públicos de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel de la Guardia.—Francisco de Aldecoa.—Francisco de A. Delgado.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Paula N. á virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, extiendo el presente, que se firmo en Madrid, visado por el señor Juez, á 26 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Emilio Perea.—V.º B.º =Guardia. JO—6180

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.287 de orden del corriente año, contra Adela González Ruiz, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid á 1.º de Julio de 1909, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Antonio Ortega y Soler, y Adjuntos, Don Ignacio Giraldo y D. Mariano Pérez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Adela González Ruiz, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

«Fallamos que debemos condenar y condenamos á Adela González Ruiz, á la pena de cincuenta pesetas de multa, sufriendo el apremio personal correspondiente y pago de las costas del juicio; y notifíquese esta sentencia por medio de cédula al Alguacil de turno.

«Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—A. Ortega y Soler.—Ignacio Giraldo.—M. Pérez Peinado.»

Cuya sentencia ha sido leída y publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma á la denunciada Adela González Ruiz, á virtud de ignorar su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado, en Madrid á 16 de Julio de 1909.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º =A. Ortega y Soler. JO—6266